1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL		X	INFORME FINAL
Cuota Número 01			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4162.010.26.1.2837-2026			
Nombre completo del contratista: MARÍA CAMILA LÓPEZ VILLADA			
Documento de identificación: 1.113.692.389			
Nombre del supervisor: NIKI BLANCO ARENAS (E)			
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION			
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreacion del proyecto denominado Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del Distrito de Santiago De Cali en cumplimiento de las funciones de la Subsecretaria de Infraestructura de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la BP - 26005934			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 08/SEP/2026	Fecha terminación 31/OCT/2026		
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCTE ($11.326.000).

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$11.326.000	$ 5.663.000	$ 0	$ 5.663.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1084773549 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8824352719 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 1/sep/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre 2026

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta seguridad social del mes de agosto de 2026 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.2837-2026 y cuyo objeto es:

Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del Distrito de Santiago De Cali en cumplimiento de las funciones de la Subsecretaria de Infraestructura de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la BP – 26005934

1. Contribuir estratégica, técnica y jurídicamente en la planificación, formulación y gestión de eventos deportivos y culturales en las unidades deportivas de alto rendimiento, participando en la Mesa de Eventos y emitiendo conceptos que sustenten la viabilidad, condiciones de préstamo de uso, autorizaciones administrativas y aprovechamiento económico, de acuerdo con los objetivos institucionales, la vocación de los escenarios y la normativa vigente.

1.1 La contratista participó en la mesa de eventos No. 4162.030.13.1.152 cuyo objeto fue Socializar del cuidado y uso del Estadio Olímpico Pascual Guerrero, para realizar el evento de concierto de Nicky Jam, durante la mesa de eventos se realizaron recomendaciones de revisión técnica, jurídica por parte del equipo interdisciplinario de la secretaria, y se establecieron los acuerdos y compromisos necesarios para adelantar la estructuración del correspondiente contrato de aprovechamiento económico.

1.2 La contratista participó en la mesa de eventos No. 4162.030.13.1.153 cuyo objeto fue Socializar del cuidado y uso del Estadio Olímpico Pascual Guerrero, para realizar el evento de concierto de RYAN CASTRO, en esta mesa se revisaron aspectos de cuidado y protección de la grama, de zonas habilitadas, de utilización de espacios para pirotecnia y los aspectos jurídicos y contractuales relevantes para el desarrollo.

1.3 La contratista participó en la mesa de eventos No. 4162.030.13.1.154, cuyo objeto fue Socializar del cuidado y uso del Estadio Olímpico Pascual Guerreo, para realizar el evento de concierto de POSADA, durante la mesa de eventos se realizaron recomendaciones de revisión técnica, jurídica por parte del equipo interdisciplinario de la secretaría, y se establecieron los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

acuerdos y compromisos necesarios para adelantar la estructuración del correspondiente contrato de aprovechamiento económico.

2. Orientar jurídicamente la operación y funcionamiento de los escenarios deportivos de alto rendimiento, promoviendo la implementación y mejora continua de modelos de gestión que permitan organizar, optimizar y estandarizar los procesos legales asociados a su administración, operación y sostenibilidad, con el fin de fortalecer la eficiencia institucional, la seguridad jurídica y el cumplimiento normativo.

2.1 La contratista realizó revisión de la propuesta de modificación del Decreto No. 4112.010.20.0160 del 10 de abril de 2025, con el propósito de analizar y proyectar las modificaciones relacionadas con los descuentos por Fomento Cultural y Posicionamiento de Ciudad, así como por Contraprestación Cultural y Responsabilidad Social.
2.2 La contratista realizó revisión de la propuesta del Decreto No. 4112.010.20.0898, por el cual se establece el marco normativo para el uso, la administración, mantenimiento y el aprovechamiento económico de los escenarios deportivos comunitarios y de alto rendimiento del distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali, se efectúa una delegación, se deroga el decreto

3. Ejecutar la gestión jurídica relacionada con la administración y operación de los espacios deportivos y recreativos del distrito, mediante el análisis, elaboración y seguimiento de respuestas a requerimientos formulados por organismos de control, autoridades, comunidad, veedurías ciudadanas y demás actores, así como la revisión de los documentos y actuaciones administrativas asociados a los escenarios, de conformidad con el marco normativo y los lineamientos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación

3.0 La contratista realizó la gestión jurídica relacionada con la atención, análisis y seguimiento de requerimientos ciudadanos e institucionales, mediante la elaboración y revisión de respuestas a derechos de petición, PQRS, solicitudes de préstamo y uso de escenarios, conceptos técnicos, comunicaciones oficiales y demás actuaciones administrativas. Estas actividades se desarrollaron de conformidad con el marco normativo aplicable y los lineamientos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación, procurando respuestas claras, oportunas y de fondo a los diferentes actores:
3.1 20262450280462 – Solicitud de riesgo en la cancha de voleibol arena de la Unidad Deportiva Jaime Aparicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3.2 20262200322621 – Traslado por competencia al DAGMA con el fin de autorizar poda - Unidad Deportiva Jaime Aparicio.
3.3 202641730102197082 - relacionada con los posibles efectos de las vibraciones, presión sonora y concentraciones de público derivados de eventos deportivos y espectáculos masivos en el Estadio Olímpico Pascual Guerrero
3.4 202641730102197082 – Traslado por competencia al DAGMA, relacionados con las condiciones de ruido, presión sonora y demás factores ambientales que se encuentren dentro de su ámbito de competencia.
3.5 202641730102165212 - Solicitud de acceso y espacio de entrenamiento en el estadio de atletismo Pedro Grajales.
3.6 202641730102096682 – Respuesta a requerimiento de la Senadora Ana Erazo.
3.7 202641730102221272 - solicitud de Queja anónima y solicitud de verificación por instalación de punto de venta en la pista de BMX William Alexander Jiménez
3.8 202641620300019571- respuesta relacionado con los costos asociados a los derechos de venta y comercialización al interior del Estadio Olímpico Pascual Guerrero.

4. Participar en las reuniones, comités técnicos, mesas de trabajo, capacitaciones y espacios de articulación institucional e interinstitucional relacionados con la administración de los escenarios deportivos y recreativos de alto rendimiento, aportando insumos técnicos, jurídicos y administrativos que fortalezcan la trazabilidad, el control de compromisos y la gestión institucional

4.1 La contratista participó en reunión de trabajo relacionada con la estructuración de los convenios con las Ligas Deportivas, con el propósito de socializar con los enlaces el modelo definido para la administración de los escenarios deportivos de alto rendimiento. Durante la jornada se abordó la solicitud de los estatutos y demás documentación jurídica actualizada a las Ligas, como insumo para adelantar la revisión jurídica y estructuración de los respectivos convenios. Asimismo, se recibieron y analizaron las sugerencias formuladas por los participantes respecto de las medidas y condiciones que podrían incorporarse en los instrumentos, con el fin de fortalecer su contenido y contribuir a una administración más efectiva de los escenarios deportivos
4.2 La contratista participó en reunión de trabajo sobre el diligenciamiento de actas, en la cual se socializaron y revisaron los lineamientos y criterios establecidos para el correcto diligenciamiento del formato, con el propósito de garantizar la adecuada elaboración, organización y formalización de estos documentos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.3 La contratista participó en reunión de trabajo para la revisión de las modificaciones propuestas a los Decretos No. 4112.010.20.0160 y No. 4112.010.20.0898, en la cual se analizaron los cambios planteados y se formularon observaciones y sugerencias por parte de los equipos financiero y jurídico, con el propósito de contribuir al ajuste, fortalecimiento y adecuada estructuración de las propuestas de modificación

5. Contribuir en el levantamiento, consolidación y seguimiento de las necesidades asociadas a los escenarios deportivos y recreativos de alto rendimiento, mediante visitas de acompañamiento y verificación que permitan identificar necesidades, promover el uso adecuado y seguro de los espacios y fortalecer su aprovechamiento para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría del Deporte y la Recreación

5.0 La contratista no realizó esta actividad durante este periodo.

6. Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

6.0 La contratista realizó la revisión de las actividades contractuales reportadas por el equipo de Alto Rendimiento en las respectivas cuentas de cobro, verificando la correspondencia entre el objeto contractual, las obligaciones pactadas y las actividades efectivamente descritas y soportadas, con el fin de garantizar la coherencia y adecuada acreditación de las actividades ejecutadas.

6.1 La contratista realizó la revisión de la documentación presentada por la Federación Colombiana de Para Atletismo, como parte del proceso de estructuración y celebración del contrato, verificando la integridad, vigencia y pertinencia de los documentos requeridos para el correspondiente trámite contractual.

6.2 La contratista realizó la revisión de la documentación presentada para renovación de contrato de BOCA JUNIORS, como parte del proceso de estructuración y celebración del contrato, verificando la integridad, vigencia y pertinencia de los documentos requeridos para el correspondiente trámite contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1vOykqrLQov4A4YuX-h-2_prCmglMdwAZ?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período.

7. FIRMAS RESPONSABLES



NIKI BLANCO ARENAS
Nombre y firma del Supervisor (E)

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 25/sep/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.